

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

CONVOCA Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES DE LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES PARA PROVEER CARGO DE DIRECTOR EN LA ESCUELA E-103 BENJAMIN FRANKLIN DE LA COMUNA DE COLLIPULLI, PROVINCIA DE MALLECO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

COLLIPULLI,

DECRETO EXENTO N°

1620

24 JUN 2019

VISTOS:

1. El D.F.L. N°1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior y sus modificaciones.
2. Lo dispuesto en los artículos 31 bis y siguientes del DFL N°1, de 1996, del Ministerio de Educación, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los profesionales de la Educación, modificado por la ley N° 20.501, de 2011. Sobre Calidad y Equidad de la Educación.
3. El Decreto Supremo N° 453 de 1991 del Ministerio de Educación, que establece el Reglamento de la Ley N° 19.070.
4. Las facultades que me confiere la ley N°18.695 de 1988 y 19.154 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, a contar del 26 de Julio de 2019, quedará vacante el cargo de Director de la Escuela E-103 Benjamín Franklin, de Collipulli;
2. La necesidad de proveer el cargo de Director en la Escuela E-103 Benjamín Franklin de la Comuna de Collipulli, Provincia de Malleco, Región de la Araucanía;
3. Que, el Departamento de Administración de Educación Municipal ha elaborado las Bases Administrativas para proceder al llamado a concurso de dicho cargo directivo.
4. Que, conforme a lo establecido en la Ley N° 19.070, establece la incorporación de un profesional a la dotación docente en calidad de directivo titular, se efectúe mediante concurso público de antecedentes y oposición.
5. Que, es necesario publicitar la convocatoria del concurso en medios de circulación nacional.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE** las bases de Llamado a concurso público de antecedentes para proveer cargo de director en Escuela E-103 Benjamín Franklin de la comuna de Collipulli, provincia de Malleco, región de la Araucanía.

2. **LLÁMESE** a Concurso Público de Antecedentes para proveer el cargo de Director de Escuela E-103 Benjamín Franklin, de la Comuna de Collipulli, Provincia de Malleco, Novena Región de la Araucanía.
3. **PUBLÍQUESE** en la página web de la Municipalidad de Collipulli <http://www.sitio.municipalidadcollipulli.cl/>, y en la página www.directoresparachile.cl.
4. **COMUNÍQUESE** a la Dirección Provincial de Educación Malleco, dentro de los plazos legales.
5. El Cumplimiento del presente Decreto será de Responsabilidad del Departamento de Educación Municipal de Collipulli.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Lilian Jouanet Marin
LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL



Manuel Macaya Ramirez
MANUEL MACAYA RAMIREZ
ALCALDE

MMR/LJM/LMG/TIO/Seg/ico.-

- Público solicitante interesado
- Dirección Provincial de Educación ✓
- Secretaría Regional de Educación
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos DAEM
- Secretaría DAEM
- Oficina de Partes Municipalidad Collipulli
- Transparencia